

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-02443/2017 Matrícula: 5887HVT Nif/Cif: B93353589 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2017 Vía: A-367 Punto kilométrico: 23 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 €

Expediente: MA-00125/2018 Matrícula: 0158DPJ Nif/Cif: 25088569P Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2017 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-00595/2018 Matrícula: Nif/Cif: B93431310 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2018 Vía: Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: MA-00612/2018 Matrícula: MA007053CV Nif/Cif: B92042431 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2018 Vía: A-7054R Punto kilométrico: 3. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 850

Expediente: MA-00737/2018 Matrícula: 6093CFG Nif/Cif: B29870599 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2018 Vía: PUERTO MALAGA Punto kilométrico: Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-00738/2018 Matrícula: 6093CFG Nif/Cif: B29870599 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2018 Vía: PUERTO MALAGA Punto kilométrico: 0. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01038/2018 Matrícula: 4908GNV Nif/Cif: 25676932P Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2018 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01328/2018 Matrícula: 3481HXJ Nif/Cif: B92556034 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2018 Vía: A-356R1 Punto kilométrico: 0 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-00674/2018 Matrícula: Nif/Cif: 08953429N Co Postal: 29651 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Sancion: 270,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 5 de septiembre de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.